

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Rector, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante en la plantilla de personal laboral con la Categoría Profesional Técnico, Especialista de Laboratorio, Grupo III.*

De acuerdo con la base 3.9) de la convocatoria, procede la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza con la Categoría Profesional de Técnico Especialista de Laboratorio, Grupo III.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de

Caldereros, 1 y Avda. de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad ([http://www.unex.es/unex/servicios/servicio\\_recursos\\_humanos/funciones/concursos\\_pas/](http://www.unex.es/unex/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/concursos_pas/)).

Igualmente se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10 horas del día 20 de septiembre de 2007, en el aula n.º 102 de la Facultad de Ciencias —Edificio Aulario— (Badajoz), con arreglo a la distribución que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

Contra la presente Resolución, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el artículo 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 25 de junio de 2007.

El Rector,  
JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2007.*

Por Orden de 23 de febrero de 2007 (D.O.E. n.º 27 de 6 de marzo) se convocaron subvenciones dirigidas al apoyo y fomento de actividades taurinas para el año 2007.

Mediante dicha convocatoria se pretende fomentar y conservar el rico patrimonio cultural taurino arraigado en nuestra Comunidad Autónoma, como lo demuestra el hecho de que todos los años se celebran más de ochocientos espectáculos taurinos, cuenta con más de cuarenta plazas de toros permanentes, se forma a futuros profesionales del toreo y pacen y se asientan en ella importantes ganaderías de reses bravas.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa, los informes emitidos y la propuesta formulada por la Dirección General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos,

#### DISPONGO:

Primero. Conceder a las entidades locales, personas físicas o entidades privadas que se relacionan, las subvenciones que se detallan en el Anexo para la realización de actividades de información, difusión y divulgación de la fiesta y cultura taurina en Extremadura que en el mismo se concretan.

Segundo. Denegar la subvención, como consecuencia de la aplicación de los criterios fijados, las limitaciones establecidas en la Orden de Convocatoria y el carácter limitativo del crédito consignado, a las entidades locales, personas físicas o entidades privadas solicitantes que no se relacionan en el Anexo.

Tercero. Las entidades locales, personas físicas o entidades privadas beneficiarias, además del cumplimiento de las restantes

obligaciones establecidas en la Orden de Convocatoria, deberán hacer constar, tanto en la publicidad, como en la información, difusión y publicaciones, que se realicen de las actividades e inversiones subvencionadas, el logotipo de la Junta de Extremadura, junto con la mención de la Consejería de Presidencia según las prescripciones de su manual de identidad corporativa y debiendo citarse que las mismas se han ejecutado con la ayuda o subvención de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

Cuarto. Contra esta resolución que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución, tal como dispone el artículo 102 de la Ley 1/2002, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 35, de 26 de marzo de 2002), en relación con los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.1, 101. a) y 14.1 Primera de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 29 de junio de 2007.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

**ANEXO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES TAURINAS**  
(Orden de 23 de febrero de 2007)

**MODALIDAD A**

BENEFICIARIO	PROVINCIA	ACTIVIDAD O PROYECTO	SUBVENCIÓN €
AYTO. DE BAÑOS DE MONTEMAYOR	CÁCERES	Exposición audiovisual del mundo taurino	1.129
AYTO. DE CALZADILLA	CÁCERES	Catálogo espectáculos taurinos de la Comarca Coria-Valle del Alagón	1.129
AYTO. DE CORIA	CÁCERES	Folleto promocional de la fiesta de interés turístico regional "San Juan de Coria"	1.452
AYTO. DE FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	Celebración jornadas taurinas	1.129
AYTO. DE MEMBRIO	CÁCERES	Exposición y conferencia "El Papel del Caballo en la Tauromaquia"	1.129
AYTO. DE MIAJADAS	CÁCERES	Tauroeduca: los toros más cerca.	1.290
AYTO. DE NAVAS DEL MADROÑO	CÁCERES	Revista, DVD y exposiciones sobre tradición taurina en Navas del Madroño.	1.452
AYTO. DE SANTA MARTA	BADAJOS	III Jornadas Taurinas	1.129
AYTO. DE SANTIBAÑEZ EL BAJO	CÁCERES	Charlas, exposición de fotos y carteles	1.129
AYTO. DE SEGURA DE LEÓN	BADAJOS	Folleto promocional de la fiesta de interés turístico regional "Capeas de Segura de León"	1.129
AYTO. DE VALVERDE DE LEGANES	BADAJOS	Mesa redonda, certamen de fotografía y vídeo	1.290
MANCOMUNIDAD SIBERIA I	BADAJOS	I Jornadas Taurinas La Siberia	1.613
<b>TOTAL</b>			<b>15.000</b>

**MODALIDAD B**

BENEFICIARIO	PROVINCIA	ACTIVIDAD O PROYECTO	SUBVENCIÓN €
Asociación Cultural "El Labrador de la Bazana", La Bazana (Jerez de los Caballeros)	Badajoz	Exposición taurina y conferencias	1.154
Asociación Cultural Taurina "Cerro de San Albin", Mérida	Badajoz	Revista, charla coloquio y exposición fotográfica	1.298
Asociación Cultural Taurina "Conde de la Corte", Jerez de los Caballeros	Badajoz	II Jornadas Taurinas	1.010
Asociación Cultural Taurina "El Coso", Higuera de Vargas	Badajoz	Conferencias taurinas y exposiciones	1.010

BENEFICIARIO	PROVINCIA	ACTIVIDAD O PROYECTO	SUBVENCION €
Asociación Cultural Taurina "Luis Miguel Amado", La Zarza	Badajoz	Exposiciones y divulgación de fotografías, carteles y pinturas taurinas	1.010
Asociación Peña Taurina "La Casillana", Casillas de Coria	Cáceres	Actividades infantiles y I edición revista sobre el mundo taurino	1.010
Asociación Socio Cultural Taurina de Montehermoso	Cáceres	Revista taurina	1.010
Club Taurino Extremeño, Badajoz	Badajoz	Stand conmemorativo del XL aniversario de la Plaza de Toros de Badajoz	1.010
Federación Taurina de Extremadura	Badajoz	IV Encuentro taurino y libro memoria de la Federación.	1.728
D. Juan Carlos Cruz Barrientos de Badajoz	Badajoz	Publicación de libro "El toro bravo en la dehesa extremeña"	1.298
Peña Cultural Taurina "El Castillo", Fregenal de la Sierra	Badajoz	Conferencia, revista y exposición taurina	1.154
Peña Taurina "Alejandro Talavante", La Puebla de Sancho Pérez	Badajoz	I Revista y trípticos de Alejandro Talavante	1.010
Peña Taurina Tercio de Quitas, Zafra	Badajoz	Jornadas y revista taurina	1.298
<b>TOTAL</b>			<b>15.000</b>

**RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para las entidades locales con destino a la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la Protección Civil en el ámbito local para el año 2007.**

Por Orden de 23 de febrero de 2007 (D.O.E. n.º 26, de 3 de marzo) se convocaron subvenciones en favor de las Entidades Locales para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local.

Mediante dicha convocatoria se pretende proseguir la tarea, ya emprendida hace más de quince años por la Junta de Extremadura, tendente a fomentar la vinculación voluntaria y desinteresada a la Protección Civil, fomentando la realización de actuaciones por las Entidades Locales que contribuyan a elevar el nivel de organización y mejor equipamiento municipal en la materia.

Vistas las solicitudes presentadas, la documentación que las complementa, los informes emitidos y la propuesta formulada por el Director General de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos,

**DISPONGO:**

Artículo primero. Conceder a las Entidades Locales las subvenciones que se detallan en el Anexo para la realización de proyectos dirigidos al desarrollo y mejora de la protección civil en el ámbito local.

Artículo segundo. Denegar la subvención, como consecuencia de la aplicación de los criterios y limitaciones establecidos en la referida Orden de convocatoria y del carácter limitativo del crédito consignado, a las Entidades Locales solicitantes que no se relacionan en el Anexo.

Artículo tercero. Las Entidades Locales beneficiarias rotularán en el equipamiento y en los medios subvencionados, así como en las campañas publicitarias y formativas realizadas con cargo a la subvención, el número de teléfono 1.1.2. de atención de urgencias y emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el logotipo del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Resolución, tal como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Se podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1, artículo 10.1.a) y artículo 14.1. Primera, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá impugnar en la vía contencioso-administrativa hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Mérida, 29 de junio de 2007.

La Consejera de Presidencia,  
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ